

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

25129 MURCIA.

Edicto

Don Alfonso C. Aliaga Casanova, Secretario del Juzgado de lo Mercantil número dos de Murcia, anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número 0000058 /2009 referente al deudor Ciudad del Sol Inversiones, S.L., se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Asimismo, se ha presentado informe de evaluación de la propuesta anticipada de liquidación.

Dichos documentos, incluida la propuesta anticipada de liquidación, pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2.- Dentro del plazo de diez días, computado desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil; así como formular observaciones sobre la propuesta anticipada de liquidación.

3.- Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Murcia, 13 de julio de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090055382-1